

SOLICITA INDULTO PRESIDENCIAL.-

EXCELENTÍSIMA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA  
SEÑORA MICHELLE BACHELET JERIA

ALBERTO ESPINOZA PINO, abogado, domiciliado en Agustinas 1442 oficina 208-B, e-mail [alespi7@yahoo.es](mailto:alespi7@yahoo.es) en representación de don HUGO JORGE MARCHANT MOYA, a la Excelentísima Señora Presidenta de la República, con respeto digo:

En ejercicio del derecho de petición y en conformidad con la disposición Séptima Transitoria de la Constitución Política de la República, solicito el indulto presidencial a favor de don JORGE HUGO MARCHANT MOYA, por las razones que paso a exponer:

Mi representado es una de las personas que formó parte del universo de presos políticos de la dictadura militar. Fue integrante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria MIR y desde esa posición política asumió la lucha por la democracia y la libertad para nuestro pueblo. Fue detenido y procesado por la comisión de hechos de violencia política que le significó enfrentar la tortura, Consejos de Guerra, la Justicia Militar, la aplicación de una legislación terrorista, el juzgamiento sin las debidas garantías del debido proceso, la privación de libertad por mas de 10 años de cárcel y finalmente la aplicación de condenas exageradamente desproporcionadas.

El fin de la dictadura militar abrió paso al primer gobierno de la Concertación, la misma coalición que Usted representa, el cual impulsó un

conjunto de leyes bajo la dirección Presidente don Patricio Aylwin y del Ministro de Justicia de la época que llevan por nombre “Leyes Cumplido”, que tuvieron por objeto resolver el problema de los presos políticos de la dictadura, situación que concluyó de diversas maneras y en el caso de don Hugo Marchant Moya con la conmutación de sus penas privativas de libertad por extrañamiento de 25 años mediante el decreto N° 1385 del 13 de octubre de 1992. El extrañamiento no es otra cosa que el exilio.

Desde de la dictación de ese decreto de indulto han transcurrido mas de 16 años, tiempo durante el cual el señor Marchant ha debido vivir forzosamente lejos de su patria y de su familia, en una tierra extraña como es Finlandia, pero que ha sabido recibirlo con una profunda sensibilidad humanitaria, la misma sensibilidad a la que ahora apelo en representación de don Hugo Marchant Moya para que, mediante el ejercicio de sus facultades, indulte la pena de extrañamiento y ponga término de manera definitiva al exilio que de manera excepcional vive un compatriota habiendo transcurrido mas de 20 años del fin de la dictadura militar.

El derecho a vivir en su patria es un derecho humano, reconocido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y por la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y don Hugo Marchant Moya en virtud de este extrañamiento sufre un agravio a este estatuto jurídico universal y común a todos los seres humanos, que se suma a su condición de víctima de tortura según ha quedado establecido en el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura.

Por las razones expuestas, pero fundamentalmente por las razones de humanidad que tiene esta petición, solicito a la Excelentísima Señora

Presidenta de la República le otorgue el indulto a don Hugo Jorge Marchant Moya.

POR TANTO,

A LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA  
CON RESPETO PIDO: Acceder a lo solicitado.